

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**4532**     *ARTEMAR GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Y MONCEO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 221/08 ejecución 138/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Rueda Martínez, contra Artemar Gestión y Dirección de Obras, Sociedad Limitada y Monceo Construcciones, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar a los ejecutados Artemar Gestión y Dirección de Obra, Sociedad Limitada, y Monceo Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 25.476,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, correspondiendo a la ejec. 182/06, la cantidad de 15.790,99 euros y a la ejecución 17/08 la cantidad de 9.685,29 euros.

Madrid, 10 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090015325-1